

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52603 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Voluntario n.º 1526/2019-D.

NIG: 0801947120188005094.

Fecha del auto de declaración. 2-10-2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Tracto Berga, S.A., con CIF n.º A-08699175.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Rcd Concursal, S.L.P., quien designa a D. Tomás Nart Mampel, con DNI n.º 46.361.593-X. Dirección postal: C/ Escolles Pies, n.º 102, de Barcelona (08017). Dirección electrónica: tractoberga@rcdslp.legal

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Unidad de Apoyo Concursal, sita en Ciudad Judicial, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, Planta 13 de Barcelona.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 6 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A190069132-1